

Señor:
Presente. –
Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 273–2024–DFIEE. – Bellavista, 16 de octubre de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2009 –VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 180–VIRTUAL–2024–UI–FIEE** del Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 029–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE UN DISPOSITIVO DE CONTROL DE JUEGOS CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETOS EN TIEMPO REAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN COUNTER STRIKE 2”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por el bachiller **SANTILLAN OBIAGA, FRED SHARP**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller **SANTILLAN OBIAGA, FRED SHARP**; perteneciente a la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, presentó solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DE UN DISPOSITIVO DE CONTROL DE JUEGOS CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETOS EN TIEMPO REAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN COUNTER STRIKE 2”**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N° 029–VIRTUAL–2024–CDUIFIEE**, de fecha 20 de setiembre de 2024, resuelve:...1° **PROPONER**, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“DISEÑO DE UN DISPOSITIVO DE CONTROL DE JUEGOS CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETOS EN TIEMPO REAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN COUNTER STRIKE 2”**; Presentado por el Bachiller: **SANTILLAN OBIAGA, Fred Sharp**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. Ing. Jacob, Astocondor Villar; **Secretario:** Dr. Ing. Russell, Córdova Ruiz, **Vocal:** M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, **Suplente:** Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez. ...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N° 082–2024–DFIEE** de fecha 29 de abril de 2024, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE UN DISPOSITIVO DE CONTROL DE JUEGOS CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETOS EN TIEMPO REAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN COUNTER STRIKE 2”**, presentado por el bachiller **SANTILLAN OBIAGA, Fred Sharp**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. Jacob, Astocondor Villar – Presidente, Dr. Ing. Russell, Córdova Ruiz – Secretario, M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda – Vocal, Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150–2023–CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción: a), b), c), d), ...(...)”**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°133–2024–DFIEE** de fecha 11 de junio de 2024, se resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE UN DISPOSITIVO DE CONTROL DE JUEGOS CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETOS EN TIEMPO REAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN COUNTER STRIKE 2”**, presentado por el bachiller **SANTILLAN OBIAGA, Fred Sharp**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **M.Sc. Ing. CRUZADO MONTAÑEZ, Luis Ernesto**; **3. ESTABLECER**, que el bachiller **SANTILLAN OBIAGA, Fred Sharp**, deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis. sic)”.

Que, con **Proveído N° 2009 –VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 180-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adán Almiricar Tejada Cabanillas – Director de la Unidad de Investigación de la FIEE – UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 029-VIRTUAL-2024-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE UN DISPOSITIVO DE CONTROL DE JUEGOS CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETOS EN TIEMPO REAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN COUNTER STRIKE 2”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico, presentada por el bachiller **SANTILLAN OBIAGA, FRED SHARP**; de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis. Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“DISEÑO DE UN DISPOSITIVO DE CONTROL DE JUEGOS CON DETECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETOS EN TIEMPO REAL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN COUNTER STRIKE 2”** presentada por el bachiller **SANTILLAN OBIAGA, FRED SHARP** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

- Presidente : Dr. Ing. Jacob, Astocondor Villar.
- Secretario : Dr. Ing. Russell, Córdova Ruiz.
- Vocal : M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda.
- Suplente : Mg. Lic. Wilmer Pedro Chávez Sánchez.

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, TÍTULO IV Trámite y procedimiento administrativo para obtener grados y títulos, CAPÍTULO I: Grado académico de bachiller, CAPÍTULO II: Titulación de pregrado y segunda especialidad profesional, SUB CAPÍTULO I: Titulación por la modalidad de tesis, Art. 77°, El presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción...a), b), c), d), e),...(...).

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRD2732024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC